LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **Prestación de servicios profesionales para la gestión de la Subsecretaría de Asuntos Tributarios en las actividades de facturación y cobro del Impuesto Predial Unificado y demás actividades relacionadas con el proceso tributario del municipio de Pereira..**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 13 de octubre de 2022.

DANIELA MONTOYA PUERTA
Directora Administrativa De Talento Humano
02459872080404-2403216-005402871

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459871080405-2403216-005396196

Elaboró: Redactor: Luisa Fernanda Artunduaga Gutierrez / CONTRATISTA

/